

Análisis temático del sentido de justicia: factores macro, meso y micro

Isaac Molina Pérez¹⁷, Emily Ito Sugiyama¹⁸

Facultad de Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

El presente estudio tiene por objetivo el análisis del sentido de justicia desde el dispositivo teórico poco explotado, el *address frame*, en dos comunidades del Distrito Federal. Desde una aproximación cualitativa, se realizó un estudio temático de seis entrevistas aplicadas a jóvenes varones de dos comunidades que presentan características opuestas. Se reportan los tres grandes temas obtenidos desde esta aproximación, divididos en las categorías macro (la ausencia del gran *otro*), meso (justicia en el pueblo y barrio) y micro (el sujeto se hunde o trasciende). Los resultados arrojaron, como principal conclusión, que estos componentes se encuentran presentes en la pertinencia de un sentido de justicia, aunque ninguno por sí solo de manera determinante o suficiente, sino imbricados en una dinámica compleja. No obstante, este esfuerzo refleja una primera aproximación desde esta perspectiva teórica que, aunque prometedora, necesita de futuros esfuerzos para una mayor implicación sobre el tema.

Palabras clave: justicia, *address frame*, comunidad.

Abstract

The present study has as a main goal the analysis of a justice motive from a theoretical device underdeveloped (*address frame*) in two communities from Mexico City. From a qualitative approach, we conducted a thematic analysis of six interviews with Mexican young man living in two opposing communities. Three large topics were obtained in the present research divided

¹⁷ Profesor de Asignatura Facultad de Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México.

¹⁸ Profesora de Carrera de la Facultad de Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México.

in categories macro (the absence of a great other), meso (justice from the village and the suburb) and micro (the individual sinks or transcend). The main conclusion points out that these three components stand out in the pertinence of a justice motive in these communities, but none for itself is enough to determinate it, rather they are implied in a complex dynamics towards what justices is and implies. This effort although promising, is just a first effort from this theoretical stand and further research is needed to assess the future of the perspective.

Keywords: justice, address frame, communitie.

Introducción

Amartya Sen (2010) expone que la justicia puede concebirse de dos maneras basadas en corriente sánscritas de la ética y filosofía hindi del derecho. Por un lado tenemos una concepción denominada como *niti* que habla de la idoneidad de las instituciones y la corrección del comportamiento; en ella, al crear una institución ideal o regla que satisfaga a la mayoría, dependiendo del mecanismo que se considere “idóneo” (utilitarista, libertario o igualitario), sólo debería observarse el cumplimiento correcto de la justicia. Por el otro lado, existe el concepto de *nyaya*, el cual se refiere al mundo en el cual se establecen las reglas e instituciones; aquí, no sólo se busca juzgar su funcionamiento, sino a la sociedad en general. Como ejemplo de lo anterior, Sen (2010) nos invita a pensar en los sistemas esclavistas de los Siglos XVIII y XIX, señalando

que mientras estos fueron útiles e idóneos para el desarrollo económico en el que las personas no vivían en la ilusión de que el sistema hiciera al mundo perfectamente justo, sino que sabían que este tipo de sociedad era injusta.

Desde este último punto es que, más allá de entender lo que debería de *ser* o *es justo* (de esto parecen estar ocupándose los filósofos económicos o políticos), se debe conocer cómo estos esquemas se conjugan con otros en la vida y la forma de percibir el mundo de las personas para comprender de dónde surgen y cuáles podrían ser sus alternativas; es decir, desde una perspectiva psicosocial, más que preocuparnos por facetas *niti* de la justicia o el comportamiento de la justicia, resultaría necesario estudiar los aspectos *nyaya* de la misma.

Una visión psicológica de la justicia

En psicología, el estudio de la justicia no insta en señalar qué principios deben ser los parámetros para la regla de oro o cuáles son los principales motivadores del mundo justo, de lo que trata es de los procesos psicológicos o conductuales relacionados con ella. Sobre este punto, se ha alcanzado un amplio *corpus* de conocimiento acerca de las creencias, emociones, motivaciones y procesos cognoscitivos asociados a la justicia e injusticia en una variedad de escenarios como el hogar, la vida cotidiana, o el lugar de trabajo. No obstante, el entendimiento sobre el papel de la justicia en el individuo como un todo integrado ha permanecido relativamente vago.

Dentro de los esfuerzos por concebir a la justicia como parte de la estructura del sujeto, Edward Sampson (1980) revisa diferentes aproximaciones que la psicología de la justicia ha tomado en consideración (creencias, conducta, identidad, entre otras). Sin embargo, argumenta que tales esfuerzos fallan en el entendimiento de la justicia de dos maneras: por un lado tienden a ser universalistas, asumiendo un carácter implícito proveniente de sesgos culturales en la concepción de sujeto; por

otro, se encuentran enfocadas en situaciones particulares que se asumen *a priori* como un fenómeno relativo a la justicia que permanece estable en la estructura de la persona (p. 290).

El autor postula que en lugar de estudiar la relación entre la personalidad y el carácter social de la justicia, dicho vínculo puede convertirse en la manera para enriquecer y profundizar las dinámicas asociadas a ella. Una forma de entender e ilustrar lo anterior puede ser su propuesta del concepto "*address frame*"¹⁹, a la que hace referencia de la siguiente manera:

"Defino al address frame como el punto de vista que las personas 'imaginativamente' asumen o adoptan en completar las respuestas a sus propios gestos. Por lo tanto, un address frame es el 'a quién' se dirigen las personas en sus diálogos externos o internos, es decir; 'el otro', cuyas respuestas proveen significado a los propios gestos. Por ejemplo, Jane

¹⁹ Se mantiene el término en su idioma original como *address frame* ante la dificultad de una traducción satisfactoria; este término podría funcionar como marco de referencia, así como de destinatario o punto de partida.

*adopta lo que ella construye imaginativamente como la posible respuesta de Sandra a su (de Jane) gesto, y por lo tanto se dirige a sí misma como un objeto desde el punto de vista de Jane*²⁰ (Sampson, 1983; p.105).

Al tiempo que presenta este concepto, lo relaciona con el estudio de la justicia, estableciendo cuatro puntos importantes para ello:

a) *El significado de la motivación a la justicia como address frame*

Debido a que el *address frame* adopta el punto de vista de algún otro, entonces la concepción de justicia se vuelve una construcción interpersonal, es decir, aquello que consideremos justo es establecido dentro de algún marco o interacción social; para juzgar debemos tener un marco de entendimiento, no en lo que la justicia significa para mí, sino en lo que significa para aquel con quien me estoy comunicando. Estos procesos pueden encontrarse implícitos dentro del grupo social o de pertenencia, incluso en ideales compartidos por una persona o comunidad. Al considerar lo

anterior, no colocamos a la justicia en ideas aisladas o valores, sino que la posicionamos en el lugar de una construcción social que permite entender “cómo situaciones específicas y eventos históricos influyen en las maneras en las cuales funciona la justicia para guiar el comportamiento social” (Sampson, 1983; p. 108).

b) *El rol de los factores sociohistóricos*

Como seres sociales, vivimos dentro de una cultura con tradiciones y un pasado. En la concepción provista por Sampson, el autor observa los diferentes periodos en el tiempo o en las culturas como diferentes contextos interpersonales, en los cuales las personas han formulado sus propios pensamientos y entendimiento. Al tomar en cuenta a la sociedad y a la historia como la base de procesos tales como el pensamiento, la motivación y la personalidad, contamos con un enfoque que permite entender que lo que ahora descubrimos como psicología humana (la motivación a la justicia), no es inevitable o necesariamente un punto de vista universal, en cambio representa una formulación profundamente enraizada en el contexto social contemporáneo.

c) *La cualidad negociada de la justicia*

²⁰ Traducción del autor del presente texto. Énfasis del texto original.

Sampson (1980) postula que no siempre nos dirigimos a los mismos *otros* en nuestra vida cotidiana, por tal razón, frecuentemente somos confrontados por puntos de vista desde diferentes marcos o concepciones de lo que es la justicia; sin embargo, en lugar de una cerrazón al diálogo o una total sumisión de nuestro punto de vista, lo que en la mayoría de los casos ocurre es una concesión de ambas partes, para alcanzar algún acuerdo compartido, aun cuando lo anterior puede ser inequitativo. “Si observamos la motivación a la justicia de manera interpersonal, por ejemplo a través del concepto del *addres frame*, entonces introducimos el proceso de las personas interactuando unas con otras e intentando negociar algún acuerdo o concesión sobre lo que será aceptado como lo justo” (p. 111).

Adicionalmente a la perspectiva de Sampson, desde la psicología, algunos postulados hablan sobre la justicia como un “equilibrio psicológico” que es alterado cuando una persona es consciente de estar siendo víctima y, frecuentemente, también victimario en una situación injusta (Walster, Walster y Berscheid, 1978; Mikula y Schlemberger, 1985; Cropanzano y Folger, 1989; Bing, Shanshi y Donglai, 2014). Sin

embargo, también se ha observado que cuando estas personas toman conciencia de tales situaciones, a menudo intentan restaurar dicho equilibrio utilizando procesos conductuales, cognoscitivos y sociales (Tyler y Smith, 1998; Okimoto, Wenzel y Feather, 2012). Lo que encontramos central en la concepción de Sampson es el papel primordial que da a la construcción de la justicia como un motor de cambio social.

d) La inteligibilidad cambiante del addres frame de la justicia

Lo que consideramos como un asunto relativo a la justicia, muchas veces puede ser parte de un punto de vista externo a él. Por tal razón, para el entendimiento de la (in)justicia desde el pasado y el futuro, de aquí y allá, primero es necesario examinar los marcos de dicha situación a fin de evaluar la pertinencia de concebirla como vinculada o no con la justicia. Desde esta perspectiva, observando lo justo como algo construido de manera cultural e interpersonal, no podemos esperar que todo lo anterior esté basado en valores o derechos universales, por lo que entonces se vuelve fundamental enriquecer y comprender el escenario donde ocurre la *justicia* antes de hablar sobre ella.

Adicionalmente Sampson (1980), con base en los trabajos de Erich Fromm (1947), postula que el “carácter social” es una vía para estudiar los componentes motivacionales inconscientes que tienen diferentes tipos de personalidades respecto de la justicia, mencionando que dependiendo tanto del momento histórico y sociedad donde se viva como de la forma individual de relacionarse con los demás, se creará un sentido de justicia que motivará nuestro comportamiento y significados de lo que es justo.

El concepto de *address frame* y los elementos de Fromm, nos permiten centrarnos en la pertinencia de lo justo desde el mismo contexto en el que acontece y, al mismo tiempo, teniendo en consideración que las comunidades pueden ser influidas por algún agente externo logrando una visión compartida de cómo son las cosas y cómo pueden ser. De la misma manera, podemos vincular a la justicia con el comportamiento y procesos cognoscitivos (factores micro) que pueden manifestarse en significados sociales (factores meso) en una manera inteligible, negociada y cultural (factores macro). Por ello resulta pertinente indagar ¿Cuál es el alcance y los resultados obtenidos al explorar un sentido de justicia

desde la concepción teórica del *address frame*?

Método

La presente investigación se basa en un estudio cualitativo cuyo objetivo consistió en observar la pertinencia del concepto *address frame* en dos escenarios sociales (comunidades) distintos de la Ciudad de México.

Participantes y unidad de análisis

Las comunidades analizadas fueron seleccionadas bajo la lógica de una muestra de máxima variación (Hudelson, 1994). Se eligió una comunidad con una alta densidad de población, límites geográficos vagos y escasa convivencia entre sus pobladores; a este escenario se le denominó *barrio*. La segunda, en contraste, cuenta con un ritmo de vida lento, baja densidad de población, un profundo sentido de pertenencia de parte de sus pobladores, límites claros con otras poblaciones y otras características rurales; a este escenario se le denominó *pueblo*.

En cada comunidad se trabajó con tres individuos. Estos fueron convocados a través de la red personal del investigador y a

la importante labor de informantes clave que introdujeron tanto a los participantes como a las comunidades en sí. Todos los participantes fueron varones de entre 22 y 29 años, solteros y aún compartían vivienda con sus padres. Ninguno había asumido responsabilidades económicas con alguna persona; cuatro eran solventes económicamente y cinco reportaron como su principal actividad el estudio (cuatro a nivel posgrado y dos de licenciatura), aunque todos mencionaron haber tenido un empleo o más en distintas actividades por periodos mayores de un año, sólo uno reportó depender actualmente del ingreso de su comercio. Cabe mencionar que, en congruencia con el planteamiento de investigación, la unidad de análisis fue la comunidad y no cada uno de los informantes.

Consideraciones éticas

En la presente investigación, todo participante actuó de manera libre y sin coerción. De la misma manera, les fue expuesto el propósito del estudio y el futuro manejo de la información que proporcionaría, así como la advertencia y las medidas conducentes acerca de los posibles riesgos emocionales a los que podría estar expuesto. Una vez realizados los análisis correspondien-

tes, se regresó con cada participante para obtener su aprobación y recoger sus observaciones. En general, se cuidaron los principios de respeto, autonomía, confidencialidad y competencia de los informantes.

Procedimiento, recolección y análisis de información

Se elaboró una guía de entrevista semiestructurada con preguntas que abordaron diez ejes temáticos: entorno, familia, pareja, crianza, trabajo, justicia, ideales, moral, modelos culturales y visión a futuro. Las entrevistas se realizaron durante los meses de enero a abril de 2013 en los lugares y fechas acordados con cada participante, y fueron grabadas en audio para su posterior transcripción y análisis. Los contenidos se revisaron para identificar temas importantes en los discursos de los informantes siguiendo la lógica de un análisis temático (Howitt, 2010). A continuación se presentan los resultados más representativos relativos a un sentido de justicia.

Resultados

Factores macro: la ausencia del gran otro

Todos los participantes de ambos escenarios reportaron un cinismo inicial al reportar que no creen que el mundo sea justo y al cuestionar si pueden brindar ejemplos de injusticia, el primer referente mencionado es el gobierno describiéndolo como corrupto o injusto, principalmente, en lo concerniente a la violencia, la distribución de recursos y administración de la riqueza.

Pueblo: ...pienso [sobre la justicia] como que... como algo que es una ilusión una falacia, algo inexistente, cuando me dicen que hay justicia en el mundo, lo primero que digo es ¿Dónde? ¿Cuándo? Se me vienen casos cercanos a ti, como casos que has escuchado, como luchas reprimidas a lo largo de todo el mundo, gente que se está muriendo de hambre, gente que se ha tenido que ir a ganar la vida.

Sin embargo, en una primera instancia, aunque los participantes mencionan este tipo de ejemplos al escuchar la palabra justicia, ellos son abstractos, sin ningún

actor próximo; se habla del gobierno o país en general sin mencionar su comunidad o personas con las que conviven.

Sobre México, las respuestas giran en torno a una concepción de nación multicultural; se habla del mexicano como una mezcla de mexicanos. Es importante mencionar que algunos referentes culturales - como la tradición del día de muertos o el carnaval- se encuentran anclados muy fuertemente en el escenario del pueblo; sin embargo, es en este sentido de identidad donde muchas de las declaraciones de ambos escenarios hacen referencia al gobierno con las características antes mencionadas.

Barrio: Primero diría que no hay "el mexicano", que es muy diverso, que hay diferentes clases, diferentes regiones, o sea, no es lo mismo Monterrey que Oaxaca o Neza y en el mismo DF no es lo mismo Polanco que Iztapalapa o mi casa.

De acuerdo con Roger Bartra (1991), el nacionalismo tradicional mexicano -muy útil en el proceso posrevolucionario- ha caído en crisis con las modernizaciones del país y el mundo, señalando que este punto había sido ventajoso cuando la base del

estado se centraba en el ámbito rural dedicado a la producción campesina y la fuerza empresarial, donde la burocracia se encontraba bien definida. No obstante, en la actualidad, las fuentes de legitimidad obedecen a una eficiente administración de los recursos, se han creado nuevos centros de producción regionales descentralizados y la burocracia ya no es uniforme a lo largo del país, sino definida por cuestiones locales. Aunado a lo anterior, se encuentra la influencia de lo que el autor llama “la transnacionalización de la cultura”, es decir, influencias de otras culturas sobre la nuestra que han creado nuevas formas de identidad no basadas en un centralismo patriótico, sino más bien en referentes más próximos o *matrióticos*, que se refieren a factores más inmediatos con las particularidades de los escenarios donde se habita y se trabaja. Esto puede verse de forma concreta en sincretismos identitarios entre el *american way of life* y las tradiciones guadalupanas que producen la implosión de significados que minan la derecha tradicionalista (p. 136).

Como se ha indicado, este aspecto resulta evidente cuando los participantes son cuestionados en la sección de modelos culturales ya que mientras se habla de pró-

ceres y héroes mencionando algunas de sus cualidades, ahora también se observa la inclusión de cualidades negativas o cuestionamientos a sus figuras; no obstante, es importante remarcar que para todos los participantes, Frida Kahlo y Sor Juana Inés de la Cruz son las mujeres que se señalaron como modelos culturales a las que se refieren de manera más positiva.

Factores meso

La justicia en el barrio

Todos los miembros de esta comunidad mencionaron como característica importante a la clase social con la que se identifican, inclusive al momento de describirla resaltaban que este rasgo es fundamental en cuestiones que ellos experimentan en su entorno y como punto de comparación social. También, se reconocen como “ocupantes extraños” al barrio, es decir, los tres participantes mencionan que provenían de otros lugares y que posteriormente se trasladaron a éste: dos de ellos lo hicieron a diferentes edades, uno desde muy pequeño, por lo que no lo recuerda y el otro a los diez años; el tercer participante emigró al barrio desde muy pequeño, pero no le pa-

reció relevante mencionarlo durante la entrevista.

En este escenario, sobre la justicia, uno de los referentes más mencionados es la autoridad (los gobiernos local y federal), y en un segundo lugar se encontrarían los pares (otros miembros de la comunidad, compañeros de la escuela). Sin embargo, la mención a la autoridad en temas de justicia no se hace en abstracto, se encuentra fuertemente vinculada a necesidades o demandas de la comunidad.

Barrio: Pues no sé si aplique el término justicia pero [es] algo así que el grueso de la comunidad quiere, como ahora lo de la iglesia, que acabaron el campanario, que era pura obra negra como desde hace 30 años. Ah y me enteré porque fui a mi única misa del año que me toca ir y pues era la última misa del padre este que se fue, y lo que hizo fue hacer una colecta en toda la comunidad y se juntó; como que le dieron el acabado y pues eso sería bueno yo no me incluyo, pero pues es algo que el grueso de la comunidad quería que se hiciera una obra, y que se hiciera, que no es algo legal, más cotidiano.

Por el tipo de necesidades que mencionan los participantes, en este caso la remodelación de la iglesia, su concepto de “sociedad” no se encuentra en un “gran otro” paternalista que solucione sus problemas desde un lugar distante. En cambio, se aluden a un problema más centrado en una necesidad y realidad inmediata del barrio, una necesidad comunitaria o un déficit vinculado con su día a día, en un objeto con el que conviven diariamente que aunque es atendido por la comunidad, el actor se concibe como pasivo frente a esta acción.

La justicia en el pueblo

En el pueblo, la primera característica que los tres participantes usan para describir el lugar donde viven, es la tranquilidad. Indican que “uno puede caminar sin temor a ser asaltado” y aunque reconocen la presencia de actos de robo, declaran no estar preocupados por esta cuestión, ya que, además de ser poco frecuentes, las personas en la comunidad “se cuidan entre ellos”. Relativo a esta tranquilidad, mencionan que otro de los aspectos positivos es el ritmo de vida en el lugar. De acuerdo con los informantes, el pueblo es un lugar “no agitado, donde todos se conocen”, donde

“la actividad comienza a tempranas horas del día”.

Los ejemplos de justicia que los participantes del pueblo observan son referidos a momentos y procesos comunitarios, por ejemplo, cuando el pueblo se organiza para recuperar un espacio o tomar una decisión, y en experiencias cotidianas como la escuela o el trabajo. Una constante en estos referentes es el otorgamiento de recompensas o castigos debido al mérito, muestran una orientación grupal de equidad. Su visión del mundo justo se centra en la igualdad de todas las personas.

Pueblo: Lo vi en la escuela [algo justo]; por ejemplo, en una ocasión un compañero hizo una actividad, pero otro que no hizo nada como que retomó las ideas y se lo copió. Pero nosotros sabíamos y el compañero que se esforzó sacó menos calificación y luego decían que el otro chavo tenía prestigio porque se llevaba bien con los profesores, pero este profesor sí sabía, y le dijo no te voy a seguir ayudando y ya después el profesor actuó de forma justa, cambió la calificación, le dijo tú te mereces esta calificación y el otro, no.

Dos referentes sobre justicia son particularmente importantes en este escenario; uno es la naturaleza, con la cual todos los participantes negocian concepciones de justicia, además de ser continuamente referido al mencionar lo justo o injusto, por ejemplo, se encontraron frases como:

Pueblo: Pues creo le hemos quitado mucho a la naturaleza y pues como dicen hay que tratar de devolver algo, aunque el gobierno, nos calla mucho con dinero, me inclino más a aceptar tu dinero siempre y cuando se pueda remediar el daño que hacemos o la contaminación, o sea que no sólo haya beneficio para el gobierno sino para ambos.

El segundo referente es el pueblo mismo, ya que la unidad de la comunidad en la toma de decisiones se observa, principalmente, como una brújula que dota ciertas acciones de justicia. De esta manera, estos dos referentes no son simples marcos de referencia con los que los jóvenes guían su conducta sino que pueden encontrar, a su vez, una simbiosis de sus actos con las formas en que tanto la naturaleza como el pueblo obtiene beneficios y viceversa, no

separan lo que entienden por estos referentes de su forma de actuar en el mundo.

Pueblo: Pues de ahí [la producción de alimentos] básicamente la comercialización es una actividad muy desgastante, que no hay gente que no te quiere pagar lo que es justo, que te quiere pagar la mitad o menos por tu producto y lo va a vender sin haberse involucrado, que no hay espacio para los pequeños productores para vender, para que no podamos vender directamente nuestro producto. Que sea tan ridículo en la central de abastos, porque no tienes un espacio. Tampoco me gusta la angustia de que no puedes vender y se te va a echar a perder tu producto y en la cuestión de temporal por que el temporal lo hayamos jodido tanto, que se te muera el maíz eso es angustiante.

Si bien los referentes de la justicia son próximos, a diferencia de los participantes del barrio, lo que se entiende por justicia en el pueblo trasciende su beneficio personal y recompensas personales o individuales. Es decir, se observa un sentido de justicia donde la acción social y la pertinencia de éste, se encuentra centrado en la comuni-

dad como un ente unificado con el cual el actor mantiene una responsabilidad y un papel activo. Sin embargo, como se mencionó, el papel del escenario es sólo una parte, aunque importante del ser humano en las concepciones individuales y las experiencias de vida, no es único ni absoluto. Los factores familiares o de crianza pueden estar también relacionados con lo que se entiende o vive como justicia.

Factores micro: el sujeto se hunde o trasciende

Aunque la influencia de los factores macro-sociales y comunitarios en lo que los participantes observan cómo la justicia es considerable, éstos no se encuentran limitados a ellos. Los factores de personalidad intervienen también de manera importante en la percepción de justicia. Tomemos, por ejemplo, el caso de dos participantes con una similar orientación del carácter, esto es, una orientación acumulativa (Fromm, 1947), es decir, son personas desconfiadas del exterior a quienes les cuesta mucho trabajo compartir y cuyos vínculos familiares son distantes.

Siguiendo estos planteamientos, en el participante del pueblo se obtuvo información

que lleva a concluir que posee una visión de justicia defensiva, con desconfianza hacia los demás y aprehensivo de sus posesiones. En esta persona observamos una visión acumulativa en cuanto a sus referentes comunitarios, toma todo aquello que viene de fuera del pueblo con desconfianza y en una actitud de defensa, primero oponiéndose y muy pocas veces abriéndose al diálogo con estas fuerzas externas. Cuando se le plantean otros escenarios posibles, como el mundo justo, éste no amplía sus horizontes, observa una justicia donde las desigualdades disminuyen, pero minimizando el papel de las fuerzas externas (“un mundo menos burocrático”) pero los referentes siguen siendo los mismos, el pueblo, el gobierno y los intermediarios.

En contraste, el participante acumulativo del barrio, al ser cuestionado con respecto a estos mundos posibles, indica componentes de solidaridad e igualdad, y como él mismo menciona, una justicia sin violencia, además de agregar cuestiones que no alcanza a vislumbrar en su entorno.

Barrio: Pues me imagino un mundo donde haya mayor igualdad, donde los trabajos sean trabajos dignos, donde la gente tenga asegurada su

salud, que pueda tener el derecho a la educación también y donde la vida no solo sea para trabajar y sobrevivir, pero también tenga espacio para divertirse, para el arte y para la cultura, y sobre todo donde insisto, no haya desigualdad, donde unos se enriquecen a costa de los demás, y sin violencia, un mundo sin violencia.

Sampson (1980), con base en las categorías del carácter de Fromm, plantea una hipótesis de cómo este tipo de personas entenderán la justicia en quienes podríamos esperar una visión donde la justicia se deriva del trabajo duro, pero seguramente, dada su mentalidad de escasez, siempre han de preocuparse por sus agotables reservas. Si nunca hay suficiente de lo que se necesita, entonces, el individuo pasará noches en vela con una actitud defensiva. Seguramente no disfrutará al compartir y dar, especialmente cuando haya mucha escasez.

Podemos entonces, observar que las hipótesis de Sampson pueden confirmarse parcialmente, por ejemplo, en el participante del barrio observamos que a pesar de tener esta visión del carácter acumulativo, su visión a futuro y lo que el concebiría como

un mundo justo, no sólo se encuentra delimitado por lo que observa a su alrededor, sino que va más allá al ver las cosas como podrían o deberían ser.

Reflexiones finales

Pocos objetos de estudio han tenido una tradición y una mirada tan amplia como lo la justicia, han pasado más de veinte siglos desde *La Republica* de Platón hasta nuestros días. A través de esta investigación, se intentó observar cómo un fenómeno tan abstracto y centrado en una lógica de superestructura puede incidir en aspectos psicológicos de los individuos, pasando por factores comunitarios.

Podemos identificar que los aspectos analizados de la justicia se encuentran interactuando entre sí para lo que se entiende por ella y el sentido de ésta en la vida de las personas. Por ejemplo, con respecto a los histórico-sociales (macro), observamos la percepción de un gobierno como injusto y la ausencia de un gran *otro* en ambas localidades; los referentes comunitarios (meso) en el caso del barrio, se asocian a necesidades de la comunidad como la remodelación de la iglesia y el papel pasivo de los informantes ante estas acciones y por con-

traste, en el pueblo, la vinculación activa con la naturaleza y la relación con acciones comunitarias ante agentes externos; y por último, con respecto a los aspectos motivacionales o de personalidad (micro) denotan su carácter como una forma particular de relacionarse con el mundo.

Factores como las transformaciones sufridas por un sistema social y la pérdida de una guía moral tan omnipresente como algún día fue el gobierno, parecen incidir si no en lo que la justicia *es*, si en lo que *no debería ser*. Al tener la ausencia de este gran *otro*, las personas viran hacia referentes comunitarios que se encuentran más próximos a su realidad social donde encuentran guías de lo que debe ser justo, delimitadas por los otros miembros de la comunidad o los valores del grupo en donde se vive, así como en aspectos de atención y mejoramiento barrial. Al respecto, autores como Claude Dubar (2000), mencionan que ante esta crisis de identidades, la negación de referentes societarios y la regresión a comunitarios, pueden crear un sentido egocéntrico y fatalista en las personas centrándolos sólo en sí mismos y en los que les rodea.

Sin embargo, hemos podido identificar ejemplos de cómo a pesar de darse esta regresión de lo macro a lo meso, los factores individuales de una persona actúan como una fuerza que da sentido y lleva a vislumbrar una forma de ver a la justicia más allá de lo inmediatamente observable o accesible, actuando como un motivador que trasciende las problemáticas de violencia o pobreza que aquejan a los entrevistados; dicho sentido no tiende a ser universal, pero tampoco se encuentra delimitado a la comunidad, ya que como se observó, el papel del individuo es importante para trascender a nuevos esquemas y posibilidades de lo que “podría” ser justo; es decir, la justicia en última instancia se encuentra en constante negociación entre estas instancias.

Por último, este esfuerzo no es sino un botón de muestra de cómo ninguno de los factores considerados es por sí solo determinante en el sentido que se otorga a la justicia en nuestras comunidades. Sin embargo, para lograr la comprensión de un sentido *niti* y *nyaya* de justicia, se propone observar los distintos factores a nivel macro, meso y micro desde una sola perspectiva como lo plantea el concepto de *adress frame*.

De acuerdo al análisis realizado se puede observar como este componente teórico resultó una aproximación pertinente al explorar dos comunidades para encontrar espacios de inflexión con respecto a lo que se entiende por justicia; por ejemplo, en esta investigación, la ausencia de un gran *otro* o el papel del carácter en la construcción de un ideal de justicia, lo cual puede ser importante dentro de un proceso de mediación entre dos partes y la construcción de acuerdos. De la misma manera, el constructo nos permitió observar cómo interactúan diferentes factores sociales y cogniciones para comprender lo que se está entendiendo por justicia, cómo el ambiente social próximo puede delimitar lo que estamos observando como justo o injusto, y la forma de relacionarnos con estos espacios lo que puede llevarnos y motivarnos a una visión diferente e innovadora.

El observar la justicia de esta manera resulta indispensable para poder acercarnos a un entendimiento integral de cómo la justicia es en lugar de como *debe de ser* y con ello, aspirar a alcanzar una democracia razonada.

Referencias

- Bartra, R. (1991). *Oficio mexicano*. México: Grijalbo.
- Bing, M., Shanshi, L., y Donglai, L. (2014). The impact of organizational identification on the relationship between procedural justice and employee work outcomes. *Social Behavior & Personality: An International Journal*, 42(3), pp. 437-444.
- Cropanzano, R. y Folger, R. (1989). Referent cognitions and task decision autonomy: beyond equity theory. *Journal of Applied Psychology*, 74(2), pp. 293-299.
- Dubar, C. (2000). *La crisis de las identidades*. Barcelona: Bellaterra.
- Fromm, E. (1947). *Man for himself*. New York: Rinehart.
- Howitt, D. (2010). *Introduction to qualitative methods in psychology*. Essex: Pearson.
- Hudelson, P. M. (1994). *Qualitative research for health programmes*. Ginebra: WHO.
- Mikula, G. y Schlamberger, K. (1985). What people think about an unjust event: toward a better understanding of the phenomenology of experiences or injustice. *European Journal of Social Psychology*, 15(1), pp. 37-49.
- Okimoto, T. G., Wenzel, M., y Feather, N. T. (2012). Retribution and Restoration as General Orientations Towards Justice. *European Journal of Personality*, 26(3), 255-275. <http://psycnet.apa.org/psycinfo/2012-10328-010>
- Sampson, E. (1980). Justice and social character. En G. Mikula (Ed). *Justice and social interaction*. New York: Springer-Verlag.
- Sampson, E. (1983). *Justice and the critique of pure psychology*. New York: Plenum.
- Sen, A. (2010). *La idea de la justicia*. México: Taurus

Tyler, T. y Smith, H. (1998). Social justice and social movements. En D. Gilbert, S. Fiske, y G. Lindzey (Eds.). *The Handbook of social psychology*. New York: Oxford University Press.

Walster, E., Walster G. W., y Berscheid E. (1978). *Equity: theory and research*. Boston: Allyn and Bacon.